

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

137**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 588 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles, los presentes autos de juicio de faltas número 588 de 2010, en los que han sido partes: el ministerio fiscal; como denunciante, don Daniel Sánchez Benito y don Miguel Hidalgo Ortiz; como denunciante y denunciados, don Adrián Aceituno García y don Mario Hilara Ardura, y como denunciados, don Pablo Fernández González, don Arturo Illescas Centeno, don Álvaro José Solís Trenado, don Carlos Sanz Jimeno, don Ignacio Hidalgo San Millán y don Óscar Benito Vega.

Que debo absolver y absuelvo a don Adrián Aceituno García, don Mario Hilara Ardura, don Pablo Fernández González, don Arturo Illescas Centeno, don Álvaro José Solís Trenado, don Carlos Sanz Jimeno, don Ignacio Hidalgo San Millán y don Óscar Benito Vega de la falta que les fue imputada en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Daniel Sánchez Benito, actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días, expido la presente en Móstoles, a 19 de enero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/3.970/11)